



# **INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

**Graduado o Graduada en Maestro/a en Educación Primaria**

## 1. AUTOINFORME PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DE LA UNIVERSIDAD Y DEL TÍTULO	
Denominación del título	Graduado o Graduada en Maestro/a de Educación Primaria por la Universidad de Santiago de Compostela
Menciones/Especialidades	-Educación Física -Atención a la diversidad -Audición y Lenguaje -Dirección y Gestión de Centros -Lengua Extranjera: Francés -Lengua Extranjera: Inglés -Lengua Extranjera: Alemán -Lengua Extranjera: Portugués -Educación Musical -TIC
Universidad responsable administrativa	Universidad de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidade/s participante/s	--
Centro responsable	Facultad de Ciencias de la Educación
Centro/s donde se imparte	Facultad de Ciencias de la Educación ( <b>Campus de Santiago</b> ) Facultad de Formación del Profesorado ( <b>Campus de Lugo</b> )
Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de créditos	240 ECTS
Profesión regulada	Si
Modalidad de impartición	Presencial
Curso de implantación	2010-2011
Fecha acreditación ex ante (verificación)	30/06/2010
Fecha renovación acreditación	--

**DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

**CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

**Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.**

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

**1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.**

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El título de Graduado o Graduada en Maestro de Educación Primaria que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de maestro de educación primaria aparece regulado en la *Orden ECI/3857/2007* de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios que conceden dicha habilitación. La titulación se oferta en la Facultad de Ciencias de la Educación del campus de Santiago (en lo sucesivo FCE-Santiago) y en la Facultad de Formación del Profesorado del campus de Lugo (en lo sucesivo FFP-Lugo).

La titulación mantiene el interés académico, científico y profesional que contempla su memoria de verificación, y que se justifica tanto por la trayectoria de la USC en la formación de estos profesionales como por la validez y preparación de los estudiantes, según demuestran los diferentes informes de evaluación de los tutores externos (profesores en activo) que colaboran en las tres materias que componen el Prácticum de la titulación, y los informes de satisfacción del alumnado y del profesorado. Estos informes, por lo general, reflejan una valoración positiva sobre la preparación del alumnado para el ejercicio de la profesión.

Asimismo, los datos de matrícula en relación con la oferta de plazas demuestran el interés y atractivo de esta titulación. Desde el curso 2012-13 se ha llevado a cabo una modificación del número de plazas ofertadas, que pasaron a ser 230 (140 en la FCE-Santiago y 90 en la FFP-Lugo) debido a la acomodación de la oferta a los espacios disponibles, las metodologías docentes y la implantación del curso complementario o “curso puente”; de hecho, desde el curso 2011-12 la oferta real de plazas de la USC coincidía con el cambio propuesto en esta modificación: 230 plazas para el conjunto de los dos centros.

Ahora bien, la matrícula de inicio de estudios siempre ha superado esta oferta: 254 alumnos en 2010-2011 (110,43%), 239 en 2011-2012 (103,91%), 247 en 2012-2013 (107,39%), 248 en 2013-2014 (107,83%), y 241 en 2014-2015 (104,78%), lo que revela un reducido porcentaje de variación de matrícula y una demanda sostenida de la titulación desde el momento de su implantación. Además, una vez concluida la implantación de los cuatro cursos del grado (2013-14), la titulación tuvo matriculados un total de 1024 estudiantes, cifra que se ha incrementado hasta los 1075 en el curso 2014-15. Todos estos datos parecen confirmar la elevada demanda que los estudios de Maestro/a de Educación Primaria siguen teniendo entre la población que accede a la universidad, tanto en el campus de Santiago como en el de Lugo.

No presentando la titulación problemas en relación con el número de alumnos matriculados, se advierte una escasa capacidad de captación de alumnado procedente de fuera de Galicia, con porcentajes que oscilan entre el 2,12 y el 2,88%. El hecho de que la mayor parte de los campus universitarios españoles ofrezcan esta titulación explica esta circunstancia.

**1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.**

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los datos que indican el interés del alumnado hacia la titulación no han impedido que la USC continuase tratando de mejorar la oferta formativa y modificando algunos de los problemas detectados en la organización de módulos, materias y asignaturas propuestas en la memoria de verificación. Una vez culminada la implantación del título en el curso 2013-14 y a partir de la información recogida sobre su diseño e implementación, hemos propuesto en cada uno de los centros y acordado a través de la Comisión de Coordinación Intercentros una serie de medidas de modificación del título siguiendo el "Procedimiento para la solicitud de modificaciones en los Títulos verificados de Grado y Máster".

Las modificaciones han afectado a tres aspectos fundamentales: las fichas que definen algunas materias, la secuencia temporal de algunas otras, y la estructura y secuencia del Prácticum. Las materias que han experimentado modificaciones más significativas son: *Enseñanza y aprendizaje de competencias comunicativas (alemán, francés, inglés, portugués)* para garantizar el cumplimiento de la resolución rectoral del 13 de diciembre de 2013 por la que se reconoce el nivel B1 de idioma extranjero al alumnado que supere esa materia; *Enseñanza y aprendizaje de conocimiento del medio*, que pasa a denominarse *Enseñanza y aprendizaje de las ciencias de la naturaleza y de las ciencias sociales en la educación primaria*, para adaptarla a los cambios de estas áreas en el currículo escolar de educación primaria, y, en menor medida, *Educación física* que pasó a denominarse *Fundamentos de la educación física*. Algunas otras materias experimentaron cambios en la secuencia en que se habían propuesto inicialmente, para lograr un desarrollo más lógico de los contenidos formativos. Por último, el cambio más relevante consistió en la modificación de la estructura y secuencia del Prácticum que pasó de 3 a 2 períodos localizados en 3º y 4º curso del título.

Estas modificaciones fueron aprobadas por la ACSUG y debieran haberse implantado en el curso actual, lo cual no ha sido posible porque la comunicación de esta decisión se produjo cuando ya estaba en marcha el proceso de planificación académica anual 2015-16 y, además, la duplicación coyuntural de la docencia de algunas materias exigía una dotación suplementaria de profesorado que la USC no estaba en condiciones de asumir. En todo caso, existe el compromiso de proceder a su implantación para el curso 2016-17.

La formación orientada al desarrollo de las competencias profesionales es uno de los aspectos novedosos de los Grados de Maestro. No obstante sigue siendo necesario avanzar en la identificación de estas competencias y en el desarrollo de procedimientos para comprobar su consecución. En la Facultad de Ciencias de la Educación de Santiago se ha llevado a cabo durante el curso 2014-15 un estudio utilizando un cuestionario al alumnado de 4º curso con el fin de obtener evidencias sobre el grado de consecución de las competencias generales del título al finalizar los estudios. Los resultados ponen de manifiesto que los estudiantes valoran de forma muy positiva (valores superiores a 4 en una escala de 1 a 5) las competencias generales, si bien el nivel de consecución de estas al final de los estudios se sitúa en valores próximos a 3 en la misma escala, siendo las que obtienen logros más bajos las que se refieren al desarrollo del pensamiento crítico y a la relación con los sectores de la comunidad educativa y del entorno. Para próximos cursos está previsto ampliar el estudio sobre logro de competencias utilizando como informantes a alumnado, profesorado y tutores externos de Prácticum, sirviéndose para este fin del apoyo de un becario adscrito a los planes de mejora del título.

En la Facultad de Formación del Profesorado se ha llevado a cabo un estudio destinado también a recoger evidencias sobre la adquisición de las competencias generales de los grados en Maestro, a través de la administración de cuestionarios al alumnado de 4º curso, para lo que se contó con el apoyo económico de la USC al amparo de la convocatoria de ayudas para el desarrollo de acciones de mejora de la docencia (2015). El estudio (grabación y análisis de datos, presentación de resultados) fue realizado por la empresa Ágora Aberta. Por lo que se refiere al título de Graduado o Graduada en Maestro de Educación Primaria, los valores generales obtenidos en relación al nivel de conocimiento del alumnado sobre el currículo, organización escolar, tecnologías de la información, destrezas y actitudes y cumplimiento de las expectativas iniciales sobre el título están por encima de los valores centrales de la escala utilizada. El resultado menos favorable es el obtenido a la hora de valorar en que medida el TFG que estaban finalizando en ese momento comprendía lo aprendido durante la carrera.

Algunos problemas han obstaculizado una mejor ejecución del plan de estudios de acuerdo con la memoria verificada. El elevado número de alumnos, el escaso número de docentes (circunstancia a la que nos referiremos con más detalle a propósito del criterio 4 de este informe) y las dificultades de espacio disponible (criterio 5) hacen que el tamaño de los grupos sea en muchas ocasiones excesivo para un óptimo desarrollo de las actividades formativas. La ratio de estudiantes por profesor a tiempo completo ha oscilado entre 8,69 y 9,48 entre 2010-11 y 2013-14, situándose en 8,96 en 2014-15, cuando la media de la USC es 6,41 (y la situación es más acusada en la FCE-Santiago donde se sitúa en 9,54). La media de alumnos por grupo expositivo ha evolucionado desde 81,61 en 2010-11 hasta 52,10 en 2014-15 (57,94 en la FCE-Santiago), cuando la media de la USC es 50,19. Por su parte, la media de alumnos por grupo de docencia interactiva se ha incrementado en los últimos cursos hasta situarse en 25,74 en el conjunto de los dos centros (28,25 en la FCE-Santiago) cuando la media en la USC es 21,91. Todo esto viene a mostrar un tamaño excesivo de los grupos de estudiantes, de modo especial en la Facultad de Ciencias de la Educación (Santiago) que redundará en una sobrecarga del trabajo docente y la dificultad para mantener los estándares de calidad demandados.

Por otro lado, se han dirigido quejas a los órganos de gobierno de la USC en relación con el escaso reconocimiento docente de las labores de tutorización del Prácticum y tutorización y evaluación del TFG. A pesar de una leve mejoría en este aspecto aplicada en el curso actual, la situación sigue lejos de concordar con el trabajo docente realmente desempeñado.

Por último, en lo que se refiere a la participación del alumnado en los programas de movilidad los datos disponibles son bastante preocupantes ya que las cifras de estudiantes recibidos y enviados difícilmente alcanzan el 2%, lo que nos obliga a continuar esforzándonos en este objetivo, aunque las circunstancias sean muy poco favorables para ello.

**1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.**

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Al tratarse de un título impartido en dos centros y campus diferentes, por recomendación de la ACSUG se ha constituido una Comisión de Coordinación Intercentros, cuyas competencias se extienden tanto al Grado en Maestro/a de Educación Primaria como al Grado en Maestro/a de Educación Infantil. Ha asido en el seno de esta Comisión donde se han consensuado las modificaciones del título descritas en el apartado 1.2.

El correcto desarrollo de las enseñanzas de acuerdo con la planificación reflejada en el plan de estudios está asegurado por un amplio sistema de coordinación docente. En este sentido, la puesta en marcha del plan de estudios ha favorecido el trabajo en equipo del profesorado. En cada uno de los centros que imparten esta titulación existe el correspondiente coordinador o coordinadora de título y de cada uno de sus cursos, con funciones claramente definidas en cada caso. Así, son responsabilidades propias del coordinador de titulación en cada centro: llevar a cabo las sesiones de acogida del nuevo alumnado; mantener reuniones con los delegados de curso; informar a los estudiantes sobre Prácticum, menciones cualificadoras y TFG; mantener sesiones de trabajo con el profesorado que imparte docencia en la titulación para abordar aspectos relacionados con objetivos, competencias, contenidos, metodología y evaluación de las materias del grado; coordinar la revisión de los programas de las materias y evitar posibles vacíos y duplicidades de contenidos; reunirse con los coordinadores de curso y recoger información pertinente para la elaboración de los informes anuales de seguimiento, así como participar en su redacción. Por su parte, son funciones de los coordinadores de curso: revisar los programas de las materias; reunirse en sesiones de trabajo con el profesorado del curso que coordinan y atender a sus problemáticas específicas; reunirse con el coordinador de título; establecer contactos periódicos con el alumnado (para la elección de delegados, transmitir información relevante, conocer su punto de vista sobre la marcha del curso) y administrar y analizar los cuestionarios de evaluación. Por lo general, estas tareas son bastante bien valoradas por el profesorado, tanto en lo que se refiere a la coordinación entre las distintas materias del título (por encima de 3 en ambos centros) como entre los distintos profesores de la materia (3,96 en la FCE-Santiago y 4,19 en la FFP-Lugo).

El Prácticum supone un eje fundamental de la titulación. En el caso de la FCE-Santiago, la coordinación general del Prácticum es competencia de un vicedecanato y, a su vez, existe una coordinación del Prácticum de los grados de Maestro. En la FFP-Lugo, al contar con un único vicedecanato en su equipo de gobierno, existe la figura de Coordinador/a general del Prácticum (para los dos grados en Maestro/a), nombrado por el rector. Este organigrama responde a la complejidad que supone la organización del Prácticum y a la importancia que se le concede a este elemento formativo. Afortunadamente, el trabajo realizado merece una valoración positiva tanto por parte del alumnado (4,17 en la FCE-Santiago 4,48 en la FFP-Lugo) como de los tutores externos (por encima de 4,50 en los dos centros), siendo algo inferior en el caso de los supervisores universitarios.

También existe la FFP-Lugo la figura del coordinador o coordinadora de los TFG de la titulación, mientras que en la FCE-Santiago esta tarea recae en el Vicedecanato de Organización Académica. Teniendo en cuenta el elevado número de trabajos que se presentan y el escaso número de docentes con los que se puede contar para las tareas de tutorización y evaluación, la coordinación de los TFG requiere un esfuerzo ímprobo que, además, goza de un escaso reconocimiento académico. Los dos cursos en los que se han realizado y presentado TFG (2013-14 y 2014-15) han sido suficientes para exigir un cambio inmediato de la normativa de la USC.

El título se imparte únicamente en modalidad presencial, por lo que no se requiere coordinación entre diferentes modalidades de impartición.

**1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.**

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

La nota media de acceso por preinscripción se ha mantenido relativamente constante desde la implantación del título, con valores comprendidos entre 8,05 (2011-12) y 7,80 (2014-15), siendo un poco más elevadas en FCE-Santiago (8,42 en 2014-15). El porcentaje de estudiantes que accedieron a la titulación con puntuación igual o superior a 6 se ha mantenido entre 96,65 (2011-12) y 86,69 (2013-14), mientras en Santiago ha alcanzado el 100% en 2014-15. Estos datos vienen a confirmar nuevamente el elevado nivel de aceptación del título y la demanda sostenida entre el alumnado.

En lo que se refiere al perfil del alumnado de nuevo ingreso, se constata un incremento de los estudiantes procedentes de Formación Profesional con respecto a los que acceden desde el Bachillerato. Así, en el curso 2014-15 se han matriculado por primera vez en la FCE-Santiago 102 alumnos procedentes de Bachillerato (74%) y 36 procedentes de Formación Profesional (26%), mientras que en Lugo se han matriculado por primera vez 71 de Bachillerato (75%) y 24 de Formación Profesional (25%).

En la memoria verificada se indica que la selección de los alumnos de nuevo ingreso se regirá por la normativa general de gestión académica de la USC y, en particular, la que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales para el acceso a la universidad. Se señala, así mismo, que no se requieren condiciones ni pruebas de acceso especiales. Finalmente, se recomienda que los aspirantes a cursar los estudios conducentes a la obtención de este título posean las siguientes características personales y académicas: interés por todos los aspectos relacionados con la cultura y la infancia, compromiso social, compromiso ético, curiosidad científica y habilidad para las relaciones interpersonales. En consecuencia, no se han observado disonancias remarcables entre el perfil real del alumnado matriculado en el título y el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada.

**1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.**

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

La USC cuenta con una amplia normativa relacionada con los estudiantes y la calidad de la docencia cuya aplicación contribuye a un adecuado desarrollo del título. Señalaremos, a este respecto, la normativa de permanencia, el reglamento de intercambios interuniversitarios de estudiantes, la normativa sobre reconocimiento de estudios realizados en régimen de intercambio, la normativa de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y de revisión de las calificaciones, la normativa de asistencia a clase en las enseñanzas adaptadas al EEES, el reglamento de prácticas académicas externas, la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos para titulaciones adaptadas al EEES, el acuerdo del Consello de Goberno de la USC sobre reconocimiento de créditos en los estudios de grado al amparo del artículo 12.8 del RD 1393/2007 y la Resolución rectoral del 15 de abril de 2011 por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de competencias en las titulaciones de grado y máster.

En particular, hay que señalar que la Resolución rectoral de 13 de diciembre de 2013, por la que se determinan las titulaciones que otorgan el nivel B1 de una lengua extranjera en su plan de estudios según la memoria del título verificada, incluye en esta lista el título de Graduado o Graduada en Maestro de Educación Primaria, de manera que la superación de la materia *Enseñanza y aprendizaje de competencias comunicativas (alemán, francés, inglés, portugués)* supone el reconocimiento del nivel B1 en lengua extranjera.

Mención aparte merece la Normativa de matrícula, elaboración y defensa de los TFG y TFM, aprobada por el Consello de Goberno de la USC de 2 de mayo de 2013 y desarrollada en los respectivos reglamentos de TFG de los centros. Se trata de una reglamentación que ha demostrado suficientemente las dificultades para su aplicación en el contexto de las Facultades que imparten este título, por lo que esperamos su pronta modificación.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

**Estándar:** La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

**2.1.- La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.**

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La información sobre el título es pública y fácilmente accesible para todos los grupos de interés. Aparte de la información procedente de los servicios centrales de la USC, cada una de las Facultades que imparten el título mantiene información concreta y actualizada sobre su desarrollo, tanto en lo que se refiere a las características del programa formativo como a la documentación relativa a la memoria verificada y sistema de garantía de calidad a través de las Web de los centros.

La satisfacción de los egresados con la información pública disponible (2014-15) se traduce en un valor próximo a 3 en los dos centros, lo que nos indica que deben realizarse esfuerzos por mejorar la información pública disponible. En este sentido, la FCE-Santiago ha habilitado pantallas de información continua en el centro para un acceso más ágil a la información y también se han habilitado aulas de coordinación de cada título, en el Campus Virtual, que facilitan la labor de información y participación del profesorado implicado.

**DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

**CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:**

**Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.**

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

**3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.**

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Los distintos indicadores disponibles evidencian un adecuado desarrollo del sistema de garantía de calidad y su contribución al seguimiento y mejora continua de la titulación. Las páginas web de las dos Facultades que imparten el título cuentan con accesos directos al contenido del Sistema de Garantía de Calidad, donde aparece reflejada toda la información relativa al mismo (manuales simplificados del SGIC, informes de seguimiento).

Cada centro trabaja en la adaptación y simplificación de su SGIC y garantiza que todos los miembros tengan acceso al mismo.

En el SGIC se distinguen dos comisiones con diferentes funciones dentro del sistema. Por un parte, está la comisión del título, cuyas funciones son: analizar la información proporcionada por el/la Coordinador/a del Título y el/la Responsable de Calidad del Centro para llevar a cabo el seguimiento del Título y realizar un informe de los resultados del título y las propuestas de mejora (Informe de seguimiento del Título) y, cuando sea necesario, hacer propuesta de modificación o suspensión de este.

Por otra parte, cada centro dispone de una Comisión de Calidad del Centro, en la que están representados los coordinadores/as de los diferentes títulos impartidos en la Facultad y a la que corresponden las siguientes funciones: realizar el diseño, la implantación, el seguimiento y mejora del SGIC en el Centro, elaborar la Memoria de Calidad del Centro que englobará distintos informes y memorias, hacer la propuesta del plan de mejoras del centro para el curso siguiente que recogerá las propuestas de mejora de los Títulos derivadas de sus informes de seguimiento; hacer el informe del seguimiento de la implantación del SGIC y sus propuestas de mejora y hacer los informes de seguimiento de los Títulos. No obstante, los centros a través de sus Comisiones de Calidad, deben continuar con la efectiva implantación y revisión del SGIC.

Además en el caso que nos ocupa, Título de Maestro/a en Educación Primaria, existe una comisión de Coordinación Intercentros que se reúne periódicamente para tratar cuestiones relacionadas con el desarrollo y seguimiento del título.

La USC, en su compromiso con la calidad y la mejora de la enseñanza, participa en el programa Docencia, a través del que se han realizado tres convocatorias experimentales. El diseño del procedimiento de evaluación de la actividad docente en la USC ha sido verificado por ANECA en mayo de 2008. Este procedimiento preveía su aplicación experimental durante un cierto tiempo, para que transcurrida esta fase de experimentación y una vez validado el resultado podrá ser solicitada a la ACSUG su certificación.

La universidad entiende que es una necesidad disponer de los medios para garantizar que su personal docente tenga la máxima cualificación y competencia para desarrollar esta actividad, motivo por el que actualmente se están llevando a cabo una revisión del Manual para la evaluación de la actividad docente, para dar respuesta a las recomendaciones realizadas en el último Informe de Evaluación Externa. Es necesario realizar una última convocatoria experimental, antes de poder certificar la implantación del proceso. Para ello, los Vicerrectorados de Comunicación y Coordinación y Organización Académica y Personal Docente están realizando las modificaciones necesarias para que el Consejo de Gobierno pueda aprobar un nuevo Manual y se pueda realizar la cuarta convocatoria experimental.

Por lo que respecta al procedimiento de sugerencias y reclamaciones decir que el alumnado dispone de varias vías para tramitar estas de las que principalmente nos centraremos en dos: reclamaciones por la OAR y reclamaciones en los centros.

La Oficina de Análisis de Reclamaciones (OAR) tiene encomendada la función de canalizar y dar respuesta a las sugerencias y quejas que haga el estudiantado en relación al funcionamiento de los servicios docentes, administrativos y de apoyo de la USC. También ofrece a la comunidad universitaria un sistema abierto a opiniones y sugerencias con el fin de mejorar la gestión académica y, por extensión, el servicio público que presta la Universidad de Santiago. A la OAR le compete la tramitación y propuesta de resolución de los recursos que tienen que ver con los procedimientos de gestión académica tramitados en las distintas unidades administrativas de la USC que se señalan a continuación:

convalidaciones, adaptaciones, anulaciones de matrícula, admisiones, simultaneidades, subvención de precios, apoyo tutorial extraordinario, revisión de calificaciones y reconocimiento de estudios cursados en programas nacionales o internacionales.

En los centros pueden presentar cualquier reclamación o queja también y por lo general son escasas. Las que se presentan suelen ser en relación al reconocimiento de estudios o otras cuestiones puntuales y poco significativas.

**3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.**

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Los documentos que configuran el SGC son el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y el Manual de Procesos y Procedimientos. Ambos documentos, así como el Manual Simplificado del Sistema de Garantía Interna de Calidad, están disponibles a través de las páginas web de las Facultades que imparten el título.

El seguimiento de las mejoras, que se presentan en el apartado 3 (planes de mejora) confirman, al menos parcialmente, su eficacia y que los centros están activos y desarrollando acciones viables y relevantes para la consecución de los objetivos planteados en la memoria de verificación del título siguiendo siempre las directrices de las recomendaciones de los informes de las comisiones evaluadoras de la titulación a través de los sucesivos informes de seguimiento.

**3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.**

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El SGC se revisa periódicamente para proceder a su actualización y mejora. En este proceso participan los representantes de los distintos grupos de interés, que tienen la oportunidad de realizar sus contribuciones y sugerencias al mismo.

En el caso de la FFP-Lugo, la versión inicial del Manual del SGIC corresponde al 27 de mayo de 2010. La primera revisión tuvo lugar el 8 de febrero de 2011, con el objetivo de proceder a la singularización del documento y la introducción de diversas modificaciones. Con posterioridad, el 5 de junio de 2014 se aprobó el Manual Simplificado. Por último, el 4 de febrero de 2015, el Consello de Goberno de la USC aprobó la modificación del Manual Simplificado (modificación de la tabla de indicadores), así como el Manual de Procesos y Procedimientos.

En el caso de la FCE-Santiago decir que ha adaptado y simplificado si SGIC, por primera vez, en diciembre de 2013 y este ha sido posteriormente revisado en 2015 (Aprobado en Xunta de Facultade de 22 de abril) siendo aprobado por la Comisión de Calidad Delegada del Consello de Goberno el 12 de junio e 2015.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

**Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.**

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

**4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.**

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La incidencia negativa de las restricciones presupuestarias y las políticas de de contratación de profesorado ha repercutido muy negativamente en los recursos de PDI, tanto en lo que se refiere a su adecuación cuantitativa como a las condiciones de precarización laboral a las que se ve sometido. El porcentaje de PDI funcionario sobre el PDI total ha descendido desde el 66,67% en 2010-11 hasta el 43,24% en 2014-15, disminución que resultó ser verdaderamente alarmante en el último año: del 51,49 al 43,24% ya señalado, frente al 64,6% de media en la USC.

La escasez de profesorado tiene una notable incidencia en la ratio profesor/alumno y en el tamaño de los grupos de docencia, tal como ya ha sido señalado en el apartado 1.2 de este informe. Los históricos desequilibrios entre las áreas de conocimiento implicadas en la docencia de este título (ciencias sociales y jurídicas) y otras grandes áreas (ciencias, ciencias de la salud, ingeniería), lejos de acortarse, se incrementan progresivamente. Por esta razón, la mayor parte de las áreas de conocimiento implicadas en la docencia del título son muy deficitarias, lo que hace que la docencia se vea gravemente afectada cuando se produce cualquier contingencia, incluso prevista, a lo largo del curso. Es necesario adaptar la plantilla a las necesidades reales y disminuir la presencia de PDI contratado a tiempo parcial y con figuras contractuales precarias.

No es el caso de la adecuación cualitativa del profesorado, ya que no cabe duda de que los docentes existentes, tengan o no vinculación permanente a la universidad, han accedido a sus respectivas plazas tras superar un cada vez más riguroso y competitivo procedimiento selectivo. Así, el porcentaje de PDI doctor sobre el PDI total supera ampliamente el 70%, aunque continúa siendo inferior a la media de la USC (85,03%). Sin embargo, el porcentaje de PDI con sexenios de investigación, aunque ha subido ligeramente desde el comienzo de la impartición del título, solo alcanza ahora el 21,62%, que es un valor muy bajo en relación con la media de la USC (60,56%). Para explicar esta circunstancia negativa tendríamos que acudir al origen del título (diplomatura), a la categoría dominante del profesorado hasta tiempos recientes (profesorado titular de escuela universitaria) y a las modalidades de contrato del nuevo profesorado, que en la mayor parte de los casos no permiten una dedicación exclusiva a la docencia y a investigación.

En unas circunstancias tan negativas, que competen a la gestión de los recursos humanos para esta titulación y que son totalmente ajenas a los centros que la imparten, quizás resulten sorprendentes los niveles de satisfacción del alumnado con la docencia recibida y del profesorado con la docencia impartida, valores de los que ya hemos dejado constancia en el apartado 3.1 de este informe. Esto significa que, incluso en estas condiciones tan poco favorables, puede apreciarse un elevado grado de dedicación, compromiso e implicación del profesorado con la función que desempeña.

Por último, con respecto a la formación continua del profesorado, participa en los cursos organizados por el Programa de Formación e Innovación Docente da USC (entre el 37 y el 45% del profesorado en la FFP-Lugo y entre el 13 y el 61% de los docentes en la FCE-Santiago, según los años académicos) y muestra, de acuerdo con los indicadores disponibles, un grado de satisfacción general alto con las actividades formativas realizadas (entre 4 y 4,4 en ambos centros). No obstante, es de lamentar que el número de docentes que participan en programas de movilidad sea todavía muy escaso, aunque en el curso 2014-2015 la cifra se ha incrementado considerablemente en la FCE-Santiago.

**4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.**

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El personal de apoyo (conserjería, administración y biblioteca) es suficiente y cuenta con la cualificación apropiada para desarrollar sus funciones en relación con el título, excepto en lo que se refiere a las necesidades derivadas de la incorporación de las nuevas tecnologías a la docencia. En este sentido, la eliminación de la figura de los becarios que atendían las aulas de informática de los centros ha supuesto un duro contratiempo para el desarrollo de la docencia. Sería destacable, en el caso de la FCE-Santiago, la complejidad que encierra la facultad al encargarse de siete titulaciones distintas, entre Grado y Máster, que hace más difícil el llevar a cabo, día a día la gran cantidad de tareas administrativas y de gestión que se exigen.

En la FFP-Lugo, el personal de administración y servicios valora positivamente (con indicadores superiores a la media de la USC) las características de su puesto de trabajo: definición de las funciones y responsabilidades, sistema de reparto de las cargas de trabajo, conformación de equipos y facilidad para expresar las opiniones en el lugar de trabajo. La asistencia a cursos de formación, que en el año 2011 llegó a implicar al 91,7%, se sitúa actualmente en el 53,8%. La situación es diferente en el caso de la FCE-Santiago, cuyo personal de administración y servicios evalúa las características de su puesto de trabajo por debajo de la media de la USC. En cuanto a la asistencia a cursos de formación, ha sido siempre inferior al 45% a lo largo del período considerado.

**DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

**CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:**

**Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.**

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

**5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.**

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales,... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,...) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

En las páginas web de las Facultades figura información detallada acerca de las infraestructuras y servicios de que disponen, con indicación de la ocupación de espacios, capacidad y equipamiento. En todo caso, los recursos materiales y servicios disponibles para impartir la titulación pueden considerarse suficientes, pero en ningún caso satisfactorios, tanto por lo que se refiere a los recursos (aulas de uso general, aulas específicas, aulas-seminario, laboratorios y espacios con dotación específica, espacios para trabajo en grupo de los estudiantes, bibliotecas, recursos en red para la docencia y otros servicios) como a los mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento (infraestructuras materiales y servicios necesarios). Es preciso acometer ampliaciones y mejoras en los espacios, instalaciones y recursos de los centros en los que se imparte la titulación. En este sentido, la FFP-Lugo continúa padeciendo evidentes limitaciones de espacio para un adecuado desarrollo de la docencia, ante el aplazamiento de una solución definitiva al hecho de que casi la mitad del edificio propiedad de la USC está ocupada por el CEIP Anexa. Por su parte, la FCE-Santiago, ante la situación de deterioro del edificio situado en el Campus Norte donde se imparte esta titulación, también demanda mejoras en las instalaciones y recursos de los que dispone.

Debe indicarse, además, que el servicio de reprografía resulta poco eficaz en el Campus de Santiago y es simplemente inexistente en el de Lugo.

En esta situación, es lógico que la satisfacción de los egresados con respecto a las infraestructuras y los materiales disponibles en el centro sea baja: 2,67 en la FFP-Lugo y 1,63 en la FCE-Santiago, frente a un valor medio de 2,78 para el conjunto de la USC. Los indicadores de satisfacción en relación con los recursos y servicios (recursos tecnológicos, biblioteca, cafetería/comedor) ofrecen valores superiores a 4 en la FFP-Lugo (muy por encima de los promedios de la USC), pero vuelven a descender claramente en el caso de la FCE-Santiago.

El profesorado de la titulación utiliza sistemas virtuales de apoyo a la docencia, sea a través del Campus Virtual de la USC o valiéndose de otras plataformas, así como otras herramientas de comunicación para agilizar la interacción con los estudiantes. A este respecto, la disponibilidad de material y servicios de apoyo a la docencia existentes en la universidad (fondos bibliográficos, fondos audiovisuales, aulas virtuales, aulas de informática, espacios de trabajo...) y la disponibilidad de recursos necesarios (soportes multimedia, TICs, aulas y/o laboratorios...) para la docencia en el

propio centro merecen para el profesorado valoraciones superiores al 3,5 en ambas Facultades.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

**Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.**

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

#### 6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes y sistemas de evaluación en las diferentes materias, el Prácticum y el TFG del título evidencian un progreso adecuado que se refleja en la valoración positiva que arrojan las encuestas que la USC realiza con carácter general para todo el alumnado. En este título, como ya hemos apuntado, el nivel de satisfacción del alumnado con la docencia recibida durante el curso 2014-15 se ha situado en 3,87 en la FCE-Santiago y 4,08 en la FFP-Lugo (3,81 media de la USC), experimentando un avance importante desde el curso 2011-12 (3,56 en FCE-Santiago y 3,99 en la FFP-Lugo). Casi todos los aspectos incluidos en el cuestionario merecen altas calificaciones por parte de los estudiantes, siendo los mejor valorados los que se refieren al cumplimiento de los programas y la atención del profesorado, mientras que sólo descienden las valoraciones al enjuiciar la coordinación en el caso de las materias impartidas por varios profesores.

El alumnado también se muestra globalmente satisfecho con el Prácticum (4,17 en la FCE-Santiago y 4,48 en la FFP-Lugo), destacando especialmente su utilidad en la formación inicial, las actividades desarrolladas y la atención tutorial recibida, y centrandó las críticas en la escasa duración de los periodos de prácticas. También es bastante elevado el nivel de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas, centrandó en este caso su principal disconformidad en la comunicación y coordinación entre las facultades de Santiago y Lugo y los centros colaboradores.

En cuanto a la adquisición de competencias previstas para el título, se han recogido evidencias proporcionadas por el alumnado de último curso del título y por los egresados. El cuestionario al alumnado de 4º curso sobre adquisición de las competencias generales en los dos centros proporciona valores próximos a 3, estando por encima las competencias que tienen relación con el conocimiento de las áreas curriculares, los procesos de innovación y el uso de las tecnologías, mientras que obtienen valoraciones inferiores las que hacen referencia a la relación con los agentes sociales, otras instituciones y el entorno. Por su parte, los egresados al evaluar el grado en que la titulación ha contribuido a la adquisición diferentes competencias, adjudican valores superiores a 3 a competencias como: capacidad para el aprendizaje autónomo, pensamiento crítico, capacidad de comunicación oral y escrita, capacidad de trabajo en equipo, o capacidad de análisis; por el contrario asignan valores inferiores a 3 a otras como transmitir información e ideas, o aplicar los conocimientos adquiridos para resolver problemas de enseñanza.

Algunas de las evidencias recogidas a lo largo de los sucesivos cursos de implantación del título han contribuido a identificar ciertos problemas de organización y desarrollo del plan de formación que se han tratado de mejorar por medio de las modificaciones en los contenidos y la secuencia de algunas materias, así como en la estructura y secuencia del Prácticum, que se han descrito en el apartado 1.2 del Criterio 1.

**DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

**CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:**

**Estándar:** Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

**7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.**

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Los indicadores referidos a la demanda del título ya han sido analizados en el apartado 1.1 de este informe. Los datos indican que la matrícula de inicio de estudios siempre ha estado por encima de las 230 plazas ofertadas entre los dos centros que imparten el título, desde los 254 en 2010-11 hasta los 241 en 2014-15, oscilando las tasas de matriculación entre 104 y 110% en los diferentes cursos. Estos datos ponen de manifiesto que estamos ante un grado con una demanda sostenida desde el momento de su implantación, tanto en la FCE-Santiago como en la de FFP-Lugo.

La Memoria de verificación del título, en el apartado 8 (“Resultados previstos”) avanzaba, de forma prospectiva, los valores esperables para algunos indicadores de resultados: tasa de graduación, 70%; tasa de eficiencia, 85%; tasa de abandono, 20%. Los indicadores de resultados del desarrollo del título han mejorado ampliamente estas previsiones iniciales. El análisis de la evolución de la tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de eficiencia, tasa de graduación y tasa de abandono permite constatar que se ha producido una mejora general en todas ellas a lo largo de los cursos, situándose las de rendimiento, éxito y eficiencia por encima del 90%, superando ampliamente las previsiones de la Memoria de verificación del título y las medias de la USC. Por su parte, la tasa de graduación Intercampus se ha situado en el curso 2014-15 en 74,69, siendo algo más elevada en la FCE-Santiago (77,14) y notablemente superior a la media de la USC (46,28). Finalmente, la tasa de abandono intercampus se sitúa en 15,77, siendo algo superior en la FFP-Lugo (18,81) y, en cualquier caso, muy inferior a la media de la USC (26,15)

		Intercampus	FCE-Santiago	FFP-Lugo	Media USC
<b>Tasa de rendimiento</b>	2014-15	90,13	90,27	89,86	76,57
	2013-14	91,37	91,56	91,00	
	2012-13	91,06	92,42	88,61	
	2011-12	89,17	89,74	89,73	
	2010-11	84,07	84,45	84,18	
<b>Tasa de éxito</b>	2014-15	96,03	96,49	95,17	85,70
	2013-14	96,36	96,64	95,82	
	2012-13	96,00	96,36	95,31	
	2011-12	94,46	95,00	93,52	
	2010-11	94,02	95,5	91,70	
<b>Eficiencia de los titulados</b>	2014-15	96,53	96,40	96,76	92,32
	2013-14	97,85	98,16	97,42	
<b>Tasa de graduación</b>	2014-15	74,69	77,14	71,29	46,28
<b>Tasa de abandono RD 1393</b>	2014-15	15,77	13,57	18,81	26,15

Un análisis más detallado nos revela igualmente tasas de éxito muy elevadas para las distintas materias que componen el plan de estudios, en la medida en que buena parte de ellas alcanzan una tasa de éxito del 100% y solo una pequeña proporción ofrece tasas inferiores al 90%. Resultan muy significativas las tasas de éxito del Prácticum y TFG, cercanas al 100% en el curso 2014-15. Consistente con todos los indicadores de resultados anteriores es el de la duración media de los estudios que en el curso 2014-15 se sitúa en 4,16 años, por debajo de la duración media de los estudios de grado en la USC (4,46)

**7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.**

**Aspectos a valorar:**

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

En este apartado analizaremos los indicadores de satisfacción de los diferentes grupos de interés del título

a) Satisfacción del alumnado

La satisfacción del alumnado con la docencia recibida se ha mantenido siempre en valores altos, hasta alcanzar 3,97 el valor intercampus en el curso 2014-15 (3,87 en la FCE-Santiago y 4,08 en la FFP-Lugo) produciéndose, además, una evolución favorable a lo largo de los sucesivos cursos y situándose por encima de la media en la USC (3,81). Dentro de esta valoración positiva, los aspectos mejor calificados son los referidos a la explicación del programa y criterios de evaluación, el cumplimiento del plan de trabajo previsto, la propuesta de actividades para favorecer el aprendizaje autónomo, la resolución de dudas, la comunicación con los estudiantes y la ayuda recibida en las tutorías. Por el contrario, el aspecto que merece una valoración inferior se refiere sobre todo al grado de coordinación entre el profesorado que comparte la docencia de algunas materias.

En cualquier caso, estos datos son especialmente relevantes si tenemos en cuenta que el porcentaje de participación en la encuesta realizada se ha situado entre el 35 y el 40%, siendo un poco más elevado en la FFP-Lugo, valores superiores a la media de participación en la USC (31,67%).

El alumnado también se muestra globalmente satisfecho con el Prácticum realizado alcanzando la valoración intercampus 4,21 (4,17 en la en la FCE-Santiago, y 4,25 FFP-Lugo) en el curso 2014-15, destacando especialmente su utilidad en la formación inicial, las actividades desarrolladas y la atención tutorial recibida, si bien se critica la escasa duración de los periodos de prácticas. También en este indicador se supera la media de la USC (4,01)

		Intercampus	FCE-Santiago	FFP-Lugo	Media USC
<b>Con la docencia recibida</b>	2014-15	3,97	3,87	4,08	3,81
	2013-14	3,82	3,75	3,95	
	2012-13	3,71	3,64	3,80	
	2011-12	3,75	3,56	3,99	
<b>Con las prácticas externas (Prácticum)</b>	2014-15	4,21	4,17	4,25	4,01
	2013-14	3,99	4,06	3,84	
	2012-13	4,23	4,25	4,17	

b) Satisfacción de los egresados

Los egresados expresan un índice de satisfacción elevado con la formación recibida, con el Prácticum, con los programas de movilidad, mientras obtienen una valoración menos positiva la organización académica (horarios, calendarios de exámenes...), el profesorado, los recursos y servicios disponibles y, muy especialmente las infraestructuras y los materiales (1,77 en intercampus, 1,41 en la FCE-Santiago y 2,13 en la FFP-Lugo), valores inferiores a los de la media de la USC (2,78). Estas valoraciones negativas en los aspectos señalados deben ponerse en relación con la insuficiencia de los recursos humanos y, muy especialmente, con los recursos materiales. Ambos centros, especialmente el de Santiago, tienen déficits estructurales que influyen en el desarrollo de las titulaciones.

		Intercampus	FCE-Santiago	FFP-Lugo	Media USC
<b>Con la titulación</b>	2014-15	2,98	2,90	3,06	2,99
<b>Con el Prácticum</b>	2014-15	3,91	3,69	4,14	3,75
<b>Con los programas de movilidad</b>	2014-15	2,75	4,50	1,00	4,08
<b>Con la organización académica</b>	2014-15	2,45	2,41	2,50	2,76
<b>Con el profesorado</b>	2014-15	2,70	2,41	3,00	3,02
<b>Con los servicios</b>	2014-15	3,11	2,80	3,42	3,63
<b>Con las infraestructuras y materiales</b>	2014-15	1,77	1,41	2,13	2,78

c) Satisfacción del profesorado

El grado de satisfacción del profesorado con la docencia impartida se sitúa en el último curso en 3,78, dato intercampus, valor similar a la media de la USC (3,76). Los docentes expresan valoraciones muy positivas para casi todos los aspectos incluidos en el cuestionario, centrandose sus quejas en el nivel con el que llega el alumnado en relación con las exigencias de los contenidos de las materias, en la coordinación entre las distintas materias del título, y en la disponibilidad de materiales, servicios y recursos de apoyo a la docencia existentes en la universidad y en el propio centro.

Cuando el profesorado actúa como supervisor o tutor académico del Prácticum muestra un grado de satisfacción más bajo (entre 2,5 y 3) con los programas de prácticas externas, destacando la valoración positiva de las tareas realizadas por el alumnado y el grado de cumplimiento de las prácticas por parte de los estudiantes, y cuestionando, en cambio, aspectos relacionados con la coordinación y comunicación con los centros colaboradores o con las propias tareas de tutorización llevadas a cabo.

		Intercampus	FCE-Santiago	FFP-Lugo	Media USC
Con la docencia impartida	2014-15	3,78	3,75	3,82	3,76
	2013-14	3,73	3,78	3,68	
Con las prácticas externas (Prácticum)	2014-15	2,75	2,50	3,00	--

d) Satisfacción del Personal de Administración y Servicios

En comparación con la media de la USC, los datos de satisfacción del personal de administración y servicios son positivos, tanto en lo que se refiere a la satisfacción con el puesto de trabajo (3,50 en ambos centros) donde está muy próximo a la media de la USC (2,48), como a la satisfacción con las actividades formativas que se sitúa por encima de 4 en los dos centros, cuando la media de la USC está en 2,93.

		Intercampus	FCE-Santiago	FFP-Lugo	Media USC
Con el puesto de trabajo	2014-15	3,50	3,50	3,50	3,48
Con las actividades formativas	2014-15	4,10	4,09	4,11	2,93

**7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.**

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El "Informe de inserción laboral de los egresados universitarios. La perspectiva de la afiliación a la Seguridad Social", publicado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Confederación de Consejos Sociales, utiliza la información de que dispone la Seguridad Social en relación con la cohorte de egresados universitarios 2009-2010, por lo que no se refiere todavía a estos graduados, sino a los antiguos diplomados en maestro.

La misma situación refleja el "Estudo da inserción laboral dos titulados no Sistema Universitario de Galicia 2010-2011. Avance de resultados por titulacions (USC)", publicado recientemente por la ACSUG y que recoge los resultados obtenidos en la encuesta realizada a los titulados universitarios del SUG en diciembre de 2013.

De igual modo, los indicadores de inserción laboral por universidades disponibles hasta la fecha se refieren también a esos mismos egresados, por lo que manejan datos correspondientes a las diplomaturas ya extinguidas.

**2. LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES**

<b>LISTADO DE EVIDENCIAS</b>				
<b>Nº</b>	<b>Criterios</b>	<b>Evidencia</b>	<b>Quien la aporta</b>	<b>Cuando/ donde se aporta</b>
E1	Todos	Memoria vigente del título	ACSUG	
E2	Todos	Informes de verificación, modificaciones, seguimiento, incluyendo los planes de mejora	ACSUG	
E3	1	Análisis del perfil real de ingreso/egreso	Universidad	Con el AI/ enlace o pdf
E4	1, 6	Guías docentes das materias/ asignaturas (competencias, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje)	Universidad	<a href="#">Programas Grado en Educación Primaria</a> (Santiago) <a href="#">Programas Grado en Educación Primaria</a> (Lugo)
E5	1, 3	Actas de las reuniones celebradas, al menos de los dos últimos cursos, de la Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidad (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)	Universidad	Con el AI/enlace o pdf
E6	2	Página web de la Universidad/centro/Título (debe estar incluida, como mínimo, la información referida en el Anexo II)	Universidad	<a href="#">Universidad de Santiago de Compostela</a> <a href="#">Facultad de Ciencias de la Educación</a> <a href="#">Facultad de Formación del Profesorado</a> <a href="#">Grado en Educación Primaria</a> (Santiago) <a href="#">Grado en Educación Primaria</a> (Lugo)
E7	3	Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual y procedimientos)	Universidad	<a href="#">Calidad Facultad Ciencias de la Educación</a> <a href="#">Calidad Facultad de Formación del Profesorado</a>
E8	3	Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC (procedimientos completos, revisados y actualizados que desarrollen las directrices del SGC: Política de calidad, Diseño, revisión periódica y mejora de los programas formativos, Garantía del aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el estudiante, Garantía y mejora de la calidad de los recursos humanos, Garantía y mejora de la calidad de los recursos materiales y servicios e Información Pública)	Universidad	<a href="#">Calidad Facultad Ciencias de la Educación</a> <a href="#">Calidad Facultad de Formación del Profesorado</a>
E9	3, 7	Planes de mejora	Universidad	<a href="#">Calidad Facultad Ciencias de la Educación</a>

		derivados de la implantación del SGC		<a href="#">Calidad Facultad de Formación del Profesorado</a>
E10	3, 7	Análisis de las encuestas de satisfacción (% participación, resultados y su evolución,...)	Universidad	Con el AI/enlace o pdf
E11	4	Plan de Ordenación Docente: información sobre el profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc.)	Universidad	INF. E11 + PDF (POD)
E12	4	Información sobre el personal de apoyo por Centro (número y cargo/puesto desempeñado, etc.)	Universidad	INF. E12
E13	4	Análisis de las encuestas de evaluación de la docencia (% participación, resultados y su evolución,...)	Universidad	Con el AI/enlace o pdf
E14	5	Información sobre los recursos materiales directamente vinculados con el título	Universidad	<a href="#">Recursos materiales (Santiago)</a> <a href="#">Recursos materiales (Lugo)</a>
E15	5	Información sobre los servicios de orientación académica y programas de acogida	Universidad	<a href="#">Acogida y orientación (Santiago)</a> <a href="#">Acogida y orientación (Lugo)</a>
E16	5	Listado de centros/entidades para la realización de las prácticas externas curriculares o extracurriculares	Universidad	Con el AI/web
E17	6	Listado de trabajos fin de grado/máster de, al menos, los dos últimos cursos académicos (título, tutor y calificación)	Universidad	PDF
E18	6	Informes/listado de calificaciones de cada una de la materias/asignaturas del título	Universidad	INF. 15
E19	7	Análisis de los resultados del título (incluidos indicadores de inserción laboral y SIU)	Universidad	Con el AI/enlace o pdf
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS ADICIONALES</b>				
EA1	1	Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos (por prácticas, títulos propios, experiencia profesional, etc.)	Universidad	Con el AI/enlace o pdf
EA2	1	Informes sobre el reconocimiento de créditos para valorar su adecuación	Universidad	Visita/Papel

EA3	1,6	Informes/documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título/valoración adquisición resultados de aprendizaje	Universidad	Con el AI/enlace o pdf
EA4	3	Informe de certificación de la implantación del SGC	ACSUG	
EA5	5	Fondos bibliográficos y otros recursos documentales relacionados con la temática del título	Universidad	INF. 02
EA6	5	Materiales didácticos y/o tecnológicos que permitan un aprendizaje a distancia	Universidad	<a href="#">Campus Virtual</a>
EA7	5	Convenios en vigor con las entidades donde se realizan las prácticas externas	Universidad	Visita/Papel
EA8	6	Mecanismos utilizados para el análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje	Universidad	Con el AI/enlace o pdf

**LISTADO DE INDICADORES**

Nº	Criterios	Indicador	Donde
I1	1,7	Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	Panel Indicadores
I2	1	Evolución de los indicadores de movilidad (Número de estudiantes que participan en programas de movilidad, relación entre estudiantes que participan en programas de movilidad y estudiantes matriculados, ...)	Panel Indicadores
I3	Todos	Resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés <sup>1</sup>	Panel Indicadores + INF.04 a INF.11; e INF. 21
I4	3	Resultados de los indicadores del SGC	Panel Indicadores
I5	4	Porcentaje de participación del profesorado del título en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	Informe I5
I6	4	Porcentaje de participación del personal de apoyo del centro en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	Informe I6
I7	4	Resultados de las encuestas de evaluación de la docencia y su evolución	Panel Indicadores INF.13; INF. 14
I8	4	Porcentaje de profesorado del título evaluado por el programa DOCENTIA o similares y resultados obtenidos	--
I9	4	Evolución de los indicadores de movilidad (número y porcentaje de profesores/as que participan en programas de movilidad sobre el total del profesorado del título)	Informe I9
<b>I10</b>	<b>5</b>	<b>Distribución de alumnado por centros de prácticas</b>	
I11	6, 7	Evolución de los indicadores de resultados (estos datos se facilitarán de forma global)	Panel

<sup>1</sup> En cada criterio se analizarán los aspectos más directamente relacionados con el mismo

		<p>para el título y para cada una de las materias/asignaturas que componen el plan de estudios/título):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tasa de graduación</li> <li>➤ Tasa de abandono</li> <li>➤ Tasa de eficiencia</li> <li>➤ Tasa de rendimiento</li> <li>➤ Tasa de éxito</li> <li>➤ Tasa de evaluación (distinguir entre alumnado a tiempo completo y a tiempo parcial)</li> </ul>	Indicadores INF. 17; 18 y 19
I12	7	Relación de oferta/demanda de plazas de nuevo ingreso	Panel Indicadores
I13	7	Resultados de inserción laboral	Informe Inserción Laboral SIIU
I14	1,4,5	Media de alumnos por grupo de docencia (docencia expositiva, interactiva, ...)	Panel de Indicadores

### 3. PLAN DE MELLORAS

#### 3.1. Accións de mellora propostas en Informes de Seguimento anteriores e estado actual

ACCIÓN DE MELLORA Nº 1					
Definición	Acción de mellora	Código	AM-01		
		Tipo	AM		
	Ámbito	Ámbito de aplicación	Criterio 6. Resultados da aprendizaxe		
		Definición	Análise causa	Necesidade de continuar co traballo de identificación, priorización e avaliación das competencias propias do título.	
			Definición/descrición proposta	Avanzar na recollida de evidencias sobre a adquisición das competencias do título por parte dos estudantes, mellorando e ampliando a explotación das enquisas que actualmente se están a administrar ao alumnado sobre o funcionamento do grao.	
			Data prevista de finalización	Xullo 2015	
			Data inicio	Novembro 2014	
Responsables	Responsable da implantación	Coordinación do título Coordinación dos cursos			
Tarefa 1	Código	AM-01/T1			
	Descrición tarefa	Revisión dos cuestionarios empregados ata agora e deseño de novas cuestións relativas á avaliación de competencias concretas do título, para seren administrados a: alumnado de 4º curso, egresados e titores externos do Prácticum.			
	Data prevista de finalización	Decembro 2014			
	Persoa responsable	Coordinación do título Coordinación dos cursos			
Subtarefa 1	Código	AM-01/T1S1			
	Descrición tarefa	Dar a coñecer ao profesorado a reformulación do cuestionario.			
	Data prevista de finalización	Xaneiro 2015			
	Persoa responsable	Coordinación do título Coordinación dos cursos			
Tarefa 2	Código	AM-01/T2			
	Descrición tarefa	Administración dos cuestionarios aos diferentes grupos de interese.			

	<b>Data prevista de finalización</b>	<b>Maio 2015</b>
	<b>Persoa responsable</b>	<b>Coordinación do título Coordinación dos cursos Coordinación do Prácticum</b>
<b>Tarefa 3</b>	<b>Código</b>	<b>AM-01/T3</b>
	<b>Descrición tarefa</b>	<b>Análise e difusión dos resultados</b>
	<b>Data prevista de finalización</b>	<b>Xullo-setembro 2015</b>
	<b>Persoa responsable</b>	<b>Coordinación do título Coordinación dos cursos Coordinación do Prácticum</b>
<b>Finalización</b>	<b>Estado</b>	<p>Na FCE-Santiago deseñouse e aplicouse ao alumnado de 4º curso un cuestionario no que se solicitaba aos estudantes unha valoración do grao de relevancia e do nivel de logro das competencias xerais do título. Os resultados foron analizados estatisticamente pola coordinación do título co apoio do PAS do Centro e téñense incorporado a este infome. A difusión destes resultados está pendente de realizar entre os diferectes sectores do Centro. A ampliación do estudo a egresados, profesorado e títos externos está pendente da convocatoria dun bolseiro para a realización das tarefas de aplicación, recollida e análise dos datos, que debe realizar a USC.</p> <p>Na FFP-Lugo levouse a cabo un estudo destinado a recoller evidencias sobre a adquisición das competencias xerais dos graos en Mestre, a través da administración de cuestionarios ao alumnado de 4º curso, para o que se contou co apoio económico da USC ao abeiro da convocatoria de axudas para o desenvolvemento de accións de mellora da docencia (2015). O estudo (gravación e análise de datos, presentación de resultados) foi realizado pola empresa Ágora Aberta.</p>
	<b>Data estado</b>	<b>Novembro 2015</b>
	<b>Comprobación</b>	<b>PDF con cuestionario e análise dos datos na FCE-Santiago Entrega do informe realizado por Ágora Aberta na FFP-Lugo</b>
	<b>Data comprobación</b>	<b>Novembro 2015</b>

**Notas:**

Cada Acción pode ter varias tarefas.

Cada Tarefa pode ter varias subtarefas.

O seguimento debe facerse, tamén, para cada tarefa e subtarefa.

<b>ACCIÓN DE MELLORA Nº 2</b>				
<b>Definición</b>	<b>Acción de mellora</b>	<b>Código</b>	<b>AM-02</b>	
		<b>Tipo</b>	<b>AM</b>	
	<b>Definición</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Ámbito de aplicación</b>	<b>Criterio 1. Organización e desenvolvemento</b>
		<b>Definición</b>	<b>Análise causa</b>	<b>A análise das evidencias pon de manifesto que só unha pequena parte das guías docentes das materias do título están accesibles na páxina web dos centros</b>
			<b>Definición/descrición proposta</b>	<b>Maior difusión e visibilización das guías docentes das materias do título a través das páxinas web dos centros e, á súa vez, fomento do uso do idioma galego nas mesmas.</b>
			<b>Data prevista de finalización</b>	<b>Xullo 2015</b>
			<b>Data inicio</b>	<b>Novembro 2014</b>
<b>Responsables</b>	<b>Responsable da implantación</b>	<b>Coordinación do título</b> <b>Coordinación dos cursos</b> <b>Decanatos</b>		
<b>Tarefa 1</b>	<b>Código</b>	<b>AM-02/T1</b>		
	<b>Descrición tarefa</b>	<b>Habilitar ou divulgar espazos das webs dos centros para a publicación das guías docentes das materias que agora están accesibles a través do Campus Virtual.</b>		
	<b>Data prevista de finalización</b>	<b>Febreiro 2015</b>		
	<b>Persoa responsable</b>	<b>Responsables das webs dos centros</b> <b>Decanatos</b>		
<b>Finalización</b>	<b>Estado</b>	<b>Incremento do número de guías docentes nas webs dos centros</b>		
	<b>Data estado</b>	<b>Novembro 2015</b>		
	<b>Comprobación</b>	<b>Páxinas web dos centros</b>		
	<b>Data comprobación</b>	<b>Novembro 2015</b>		

<b>ACCIÓN DE MELLORA Nº 3</b>				
<b>Definición</b>	<b>Acción de mellora</b>	<b>Código</b>	<b>AM-03</b>	
		<b>Tipo</b>	<b>AM</b>	
	<b>Definición</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Ámbito de aplicación</b>	<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>
		<b>Definición</b>	<b>Análise causa</b>	<b>Tense identificado unha escasa participación do profesorado nos programas de formación continua e, sobre todo, no Programa Docencia.</b>
			<b>Definición/descripción proposta</b>	<b>Mellorar a incorporación do profesorado aos devanditos programas de formación e avaliación.</b>
			<b>Data prevista de finalización</b>	<b>Xullo 2015</b>
			<b>Data inicio</b>	<b>Novembro 2014</b>
<b>Responsables</b>	<b>Responsable da implantación</b>	<b>Decanatos</b>		
<b>Tarefa 1</b>	<b>Código</b>	<b>AM-03/T1</b>		
	<b>Descrición tarefa</b>	<b>Tentar promover unha maior implicación do profesorado nestas actividades, informando ás direccións dos departamentos con docencia na titulación das baixas taxas de participación para que animen aos docentes a tomar parte nestas actividades.</b>		
	<b>Data prevista de finalización</b>	<b>Xullo 2015</b>		
	<b>Persoa responsable</b>	<b>Decanatos</b>		
<b>Finalización</b>	<b>Estado</b>	<b>A porcentaxe de PDI que realizou cursos de formación durante o curso 2014/15 aumentou na FCE-Santiago, pero non na FFP-Lugo.</b>		
	<b>Data estado</b>	<b>Outubro 2015</b>		
	<b>Comprobación</b>	<b>Informes de cursos de formación do PDI</b>		
	<b>Data comprobación</b>	<b>Outubro 2015</b>		

ACCIÓN DE MELLORA Nº 4				
Definición	Acción de mellora	Código	AM-04	
		Tipo	AM	
	Definición	Ámbito	Ámbito de aplicación	Criterio 5. Recursos materiais e servizos
		Definición	Análise causa	Desmantelamento dos servizos de reprografía nas dúas Facultades sen solucións axeitadas para atender esta demanda.
			Definición/descrición proposta	Recuperación do servizo en ambos campus
			Data prevista de finalización	Xullo 2015
			Data inicio	Novembro 2014
Responsables	Responsable da implantación	Decanatos		
Tarefa 1	Código	AM-04/T1		
	Descrición tarefa	Reiterar esta demanda ante a Xerencia da USC, así como ante a Vicerreitoría de Coordinación do Campus de Lugo.		
	Data prevista de finalización	Xullo 2015		
	Persoa responsable	Decanatos		
Finalización	Estado	<p>No Campus de Santiago non se obtiveron resultados favorables nas consultas para recuperar o servizo.</p> <p>As posibles solucións propostas no Campus de Lugo non resultaron satisfactorias para a FFP-Lugo.</p> <p>Nos dous centros fixéronse algunhas melloras na dotación de recursos ao servizo da docencia (pizarras dixitais, material informático, material de laboratorio...).</p>		
	Data estado	Outubro 2015		
	Comprobación	Acción parcialmente cumprida		
	Data comprobación	Outubro 2015		

ACCIÓN DE MELLORA Nº 5				
Definición	Acción de mellora	Código	AM-05	
		Tipo	AM	
	Definición	Ámbito	Ámbito de aplicación	Criterio 7. Indicadores de satisfacción e rendemento
		Definición	Análise causa	A análise das evidencias pon de maifesto que existe unha elevada taxa de actas fóra de prazo nos dous centros, especialmente en Lugo.
			Definición/descrición proposta	Elaborar unha proposta de calendario de actividades formativas que poidan incluírse no Programa de Formación e Innovación Docente, nas que participen profesionais externos para a mellora dos contidos e da practica profesional do título
			Data prevista de finalización	Xullo 2015
			Data inicio	Xaneiro 2015
Responsables	Usuario responsable da implantación	Coordinador do título e responsable de calidade do centro		
	Outros responsable da implantación	Comisión do título, Comisión de Calidade, Departamentos, Coordinador do Practicum, PFID.		
Tarefa 1	Código	AM-05/T1		
	Descrición tarefa	Xestionar os calendarios de exames e o peche e sinatura de actas para reducir a porcentaxe de actas fóra de prazo ao 12%		
	Data prevista de finalización	Xullo 2015		
	Persoa responsable	Secretarías dos centros		
Finalización	Estado	Nos dous centros reducíronse as actas fóra de prazo desde o curso 2013-14 ao actual. Na FCE-Santiago pasouse do 20,61 ao 8,64% e na FFP-Lugo do 20.22 ao 7,61%.		
	Data estado	Outubro 2015		
	Comprobación	Indicador IXA-G04		
	Data comprobación	Outubro 2015		

### 3.2. Acci3ns de mellora para o curso 2015-16 derivadas do Informe de Renovaci3n da Acreditaci3n

ACCI3N DE MELLORA N3 1				
Definici3n	Acci3n de mellora	C3digo	AM-01	
		Tipo	AM	
	3mbito	3mbito de aplicaci3n	Criterio 4. Recursos Humanos	
	Definici3n	An3lise causa	Necesidade de potenciar a participaci3n e colaboraci3n de profesionais e organismos externos en actividades formativas vinculadas ao t3tulo e que poidan incluírse no PFID	
		Definici3n/descripci3n proposta	Elaboraci3n dunha proposta de actividades formativas, algunhas das cales se poden incluír no PFID e que impliquen a profesionais externos, organizaci3ns e asociaci3ns que contrib3an a mellorar os contidos e a pr3ctica profesional do t3tulo.	
		Data prevista de finalizaci3n	Setembro 2016	
		Data inicio	Marzo 2016	
Responsables	Usuario responsable da implantaci3n	Coordinaci3n do t3tulo e responsable de calidade do centro		
	Outros responsables da implantaci3n	Departamentos, Decanato, PFID		
Tarefa 1	C3digo			
	Descrpci3n tarefa			
	Data prevista de finalizaci3n			
	Persoa responsable			
	Usuario responsable			
Finalizaci3n	Estado			
	Data estado			
	Comprobaci3n			
	Data comprobaci3n			

<b>ACCIÓN DE MELLORA Nº 2</b>				
<b>Definición</b>	<b>Acción de mellora</b>	<b>Código</b>	<b>AM-02</b>	
		<b>Tipo</b>	<b>AM</b>	
	<b>Ámbito</b>	<b>Ámbito de aplicación</b>	<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	
	<b>Definición</b>	<b>Análise causa</b>	<b>Necesidade de desenvolver de forma máis completa a avaliación e mellora da docencia do profesorado do título con datos fiables</b>	
		<b>Definición/descrición proposta</b>	<b>Promover ante a Reitoría a realización dunha última convocatoria experimental do programa Docentia e impulsar a participación do profesorado do título antes da implantación definitiva do proceso.</b>	
		<b>Data prevista de finalización</b>	<b>Cando a Universidade aprobe a seguinte convocatoria do Programa Docentia</b>	
		<b>Data inicio</b>		
<b>Responsables</b>	<b>Usuario responsable da implantación</b>	<b>Responsable de calidade do centro</b>		
	<b>Outros responsables da implantación</b>	<b>Departamentos, Decanato, Reitoría</b>		
<b>Tarefa 1</b>	<b>Código</b>	<b>AM 02/1</b>		
	<b>Descrición tarefa</b>	<b>Difundir entre o profesorado do título a convocatoria do programa Docentia e facilitar a participación no mesmo</b>		
	<b>Data prevista de finalización</b>	<b>Cando a Universidade aprobe a nova convocatoria Docentia</b>		
	<b>Persoa responsable</b>	<b>Responsable de Calidade do Centro</b>		
	<b>Usuario responsable</b>	<b>Departamentos</b>		
<b>Finalización</b>	<b>Estado</b>			
	<b>Data estado</b>			
	<b>Comprobación</b>			
	<b>Data comprobación</b>			

<b>ACCIÓN DE MELLORA Nº 3</b>				
<b>Definición</b>	<b>Acción de mellora</b>	<b>Código</b>	<b>AM-03</b>	
		<b>Tipo</b>	<b>AM</b>	
	<b>Definición</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Ámbito de aplicación</b>	<b>Criterio 5. Recursos materiais e servizos</b>
		<b>Definición</b>	<b>Análise causa</b>	<b>Necesidade de mellorar a dotación de material e recursos docentes dos centros</b>
			<b>Definición/descrición proposta</b>	<b>Continuar coa renovación do mobiliario e material informático das aulas, así como adquirir material de apoio á docencia (pizarras dixitais, materiais educativos para diferentes áreas, software educativo, material da Aula de Música, material deportivo ...)</b>
			<b>Data prevista de finalización</b>	<b>Decembro de 2016</b>
			<b>Data inicio</b>	<b>Marzo de 2016</b>
<b>Responsables</b>	<b>Usuario responsable da implantación</b>	<b>Decanato, Responsbale de calidade do Centro.</b>		
	<b>Outros responsables da implantación</b>	<b>Coordinador do título, Departamentos.</b>		
<b>Tarefa 1</b>	<b>Código</b>			
	<b>Descrición tarefa</b>			
	<b>Data prevista de finalización</b>			
	<b>Persoa responsable</b>			
	<b>Usuario responsable</b>			
<b>Finalización</b>	<b>Estado</b>			
	<b>Data estado</b>			
	<b>Comprobación</b>			
	<b>Data comprobación</b>			

ACCIÓN DE MELLORA Nº 4			
Definición	Acción de mellora	Código	AM-04
		Tipo	AM
	Ámbito	Ámbito de aplicación	Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad
	Definición	Análise causa	Necesidade de incrementar a participación dos estudantes e do profesorado na resposta ás enquisas de valoración da actividade docente e de satisfacción.
		Definición/descripción proposta	Medidas de difusión para fomentar a cultura da calidade e participación dos grupos de interese do centro.
		Data prevista de finalización	Decembro 2016
		Data inicio	Marzo 2016
Responsables	Usuario responsable da implantación	Responsbale de calidade do Centro, Coordinación do título.	
	Outros responsables da implantación	Comisión de Calidade do Centro, Vicerreitoría de Comunicación e Coordinación, Área de Calidade e Mellora dos Procedementos	
Tarefa 1	Código	AM-04/1	
	Descrición tarefa	Comunicar con suficiente antelación aos centros as datas de realización das enquisas establecidas no SGIC para que poidan difundirse entre os diferentes grupos de interese	
	Data prevista de finalización	Curso 2015/2016	
	Persoa responsable	Xefatura da Área de Calidade e Mellora dos Procedementos	
	Usuario responsable	Xefatura da Área de Calidade e Mellora dos Procedementos	
Tarefa 2	Código	AM-04/2	
	Descrición tarefa	Facilitar medios e tempo ao alumnado para mellorar a participación nas enquisas de satisfacción.	
	Data prevista de finalización	Curso 2015/2016	
	Persoa responsable	Comisión de Calidade do Centro	
	Usuario responsable	Comisión de Calidade do Centro	
Tarefa 3	Código	AM-04/3	
	Descrición tarefa	Realizar charlas informativas para concienciar sobre a importancia e a utilidade da participación nas enquisas de satisfacción para p correcto funcionamento dos SGIC	

	<b>Data prevista de finalización</b>	<b>Curso 2015/2016</b>
	<b>Persoa responsable</b>	<b>Área de Calidade e Mellora dos Procedementos.</b>
	<b>Usuario responsable</b>	<b>Responsable de Calidade do Centro, Coordinación do título.</b>
<b>Tarefa 4</b>	<b>Código</b>	<b>AM-04/4</b>
	<b>Descrición tarefa</b>	<b>Elaborar informes institucionais que se difundan á comunidade universitaria sobre os resultados das avaliacións levadas a cabo, das enquisas de satisfacción e dos plans de mellora adoptados pola USC en base ás accións establecidas nos centros, para evidenciar a utilidade do sistema</b>
	<b>Data prevista de finalización</b>	<b>Curso 2015/2016</b>
	<b>Persoa responsable</b>	<b>Vicerreitoría de Comunicación e Coordinación, Área de Calidade e Mellora dos Procedementos</b>
	<b>Usuario responsable</b>	<b>Área de Calidade e Mellora dos Procedementos</b>
<b>Finalización</b>	<b>Estado</b>	
	<b>Data estado</b>	
	<b>Comprobación</b>	
	<b>Data comprobación</b>	

ACCIÓN DE MELLORA Nº 5 (FCE-Santiago)				
Definición	Acción de mellora	Código	AM-05	
		Tipo	AM	
	Definición	Ámbito	Ámbito de aplicación	Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad
		Definición	Análise causa	Necesidade de continuar coa actualización, adecuación e implantación do Sistema de Garantía de Calidade (SGC)
			Definición/descripción proposta	Elaboración e aprobación da Memoria de Calidade do Centro. Elaboración e aprobación do Plan Estratéxico e da Programación Plurianual do Centro.
			Data prevista de finalización	Curso 2016/2017
			Data inicio	Curso 2015/2016
Responsables		Usuario responsable da implantación	Responsable de calidade do centro	
		Outros responsables da implantación	Equipo decanal, Comisión de Calidade do Centro, Xunta de Facultade	
Tarefa 1		Código	AM 05/1	
		Descrición tarefa	Elaboración e aprobación da Memoria de Calidade do Centro	
		Data prevista de finalización	Curso 2015/2016	
		Persoa responsable	Equipo decanal	
		Usuario responsable	Responsable de Calidade do Centro	
Tarefa 2		Código	AM 05/2	
		Descrición tarefa	Elaboración do Plan Estratéxico de acordo co procedemento P01-PE-01 del SGIC.	
		Data prevista de finalización	Curso 2015/2016	
		Persoa responsable	Equipo decanal	
		Usuario responsable	Responsable de Calidade do Centro	
Tarefa 3		Código	AM 05/2	
		Descrición tarefa	Elaboración y aprobación da Programación Plurianual de acordo co procedemento P02-PE-01	
		Data prevista de finalización	Curso 2015/2016	

	<b>Persoa responsable</b>	<b>Equipo decanal</b>
	<b>Usuario responsable</b>	<b>Responsable de Calidade do Centro</b>
<b>Finalización</b>	<b>Estado</b>	
	<b>Data estado</b>	
	<b>Comprobación</b>	
	<b>Data comprobación</b>	

ACCIÓN DE MELLORA Nº 6				
Definición	Acción de mellora	Código	AM-06	
		Tipo	AM	
	Definición	Ámbito	Ámbito de aplicación	Criterio 6. Resultados de aprendizaxe
		Definición	Análise causa	Necesidade de mellorar os sistema de relacións e de colaboración entre as Facultades e os centros colaboradores do Prácticum, aspecto peor valorado do Practicum.
			Definición/descripción proposta	Deseño e desenvolvemento de actividades de información, colaboración e innovación entre as Facultades que imparten o título e os centros colaboradores no Prácticum
			Data prevista de finalización	Curso 2016/2017
			Data inicio	xuño de 2016
Responsables	Usuario responsable da implantación	Equipo decanal, Responsable de Calidade dos centros		
	Outros responsables da implantación	Coordinación do título, Coordinación do Prácticum		
Tarefa 1		Código		
		Descrición tarefa		
		Data prevista de finalización		
		Persoa responsable		
		Usuario responsable		
Finalización		Estado		
		Data estado		
		Comprobación		
		Data comprobación		

#### 4. MODIFICACIÓNS DO PLAN DE ESTUDOS

MODIFICACIÓNS DO PLAN DE ESTUDO	
Modificacións	Xustificación da modificación
(1) 21/12/2012	- Modificación do sistema de acceso (maiores de 40 anos sen título habilitante e con experiencia profesional)
(2) 23/09/2013	- Modificación da oferta de prazas - Modificación do curso complementario oo curso ponte - Aclaración sobre os requisitos para matricularse no Prácticum (I, II y III)
(3) 23/03/2015	- Modificación das fichas de varias materias - Cambios no deseño do Prácticum - Cambios na secuencia temporal de varias materias como consecuencia da reorganización do Prácticum - Modificación e nova denominación da mención en Educación sonora e visual (Educación artística) - Supresión da vinculación da mención ao TFG e incremento da vinculación ao Prácticum (de 3 a 6 créditos) - Corrección de erros detectados no texto da Memoria - Engadido punto 2.4.4 na xustificación, explicando as modificacións realizadas e a súa xustificación